En la Villa de Caravaca a veynte e quatro dias del mes de Abril de mil y seiscientos y dos años la Justicia e Regimiento de esta villa que aqui firmaron sus nombres. Vista la relacion que hizieron los cavalleros Regidores que se encargaron de hazer el ensayo del pan del Posito que es el siguiente:

Miguel Conejero harina sacada de una fanega de trigo ochenta y siete libras de pan cocido horras — ciento y siete libras

Pedro de Matta noventa libras horras — ciento diez libras

Diego Gomez noventa y cinco libras horras — ciento y diez y siete libras

Ensayo. E visto lo suso dicho acordaron que las panaderas vendan quinze onças de pan cocido por quatro maravedis de manera que salga cada fanega por onze reales y diez maravedis y a este precio ande la dicha medida luego panaderas de mayor numero del Posito lo firmaron.

Don Luis de Zadea Saavedra — Juan Jimenez — Miguel Leone — Juan Martinez

Pedro de Mata Montiel — dicto — Juan Corellate

Ante mi
Pedro de Portilla
escribano

Ayuntamiento. En la Villa de Caravaca a veynte años del mes de abril de mil y seiscientos y dos años la Justicia e Regimiento de esta villa se juntaron en la posada del señor licenciado Sanguino, alcalde, que estaba impedido de enfermedad para proveer y tratar cosas que tocan al servicio de Dios y de Su Magestad y bien de esta republica, a saber:

- Gonzalo Muñoz
- Don Bernardino Guirao
- Don Francisco Muñoz Muñoz de Talora
- El capitan Don Gonzalo Muñoz
- Don Andres de Haza
- Diego Gomez
- Don Pedro Muñoz de Robles